

BARCELONA

Practicantes de zona

Una en Navas: A concurso-oposición.

Dos en Sabadell: Una a concurso de escala y una a concurso oposición.

Una en San Quirico de Besora: A concurso oposición.

Dos en Tarrasa: Una a concurso de escala y una a concurso-oposición.

GUIPÚZCOA

Practicantes de zona

Tres en San Sebastián: Una a concurso de escala y dos a concurso oposición.

Una en Eibar: A concurso de escala.

Una en Placencia de las Armas: A concurso de escala.

JAÉN

Practicantes de zona

Una en Peal de Becerro: A concurso de escala.

LOCUBOÑO

Practicantes de zona

Una en Calahorra: A concurso de escala.

MADRID

Practicantes de zona

Una en San José de Valderas: A concurso oposición.

Una en Arganda: A concurso de escala.

NAVARRA

Practicantes del Servicio de Urgencia

Tudela: Se anula una de las plazas convocadas para cubrir por concurso de escala.

2.º Se incrementan las plazas que a continuación se relacionan:

NAVARRA

Practicantes de zona

Una en Tudela: A concurso de escala.

Practicantes del Servicio de Urgencia

Tudela: Pasa a concurso oposición la plaza anulada del concurso de escala.

3.º Se rectifican los nombres de las siguientes localidades:

BARCELONA

Donde dice: «La Llagostera», debe decir: «La Llagosta».

OVIEDO

Donde dice: «Moreda», debe decir: «Moreda Aller».

De conformidad con lo dispuesto en el apartado 3 del artículo 44 del Estatuto Jurídico de Practicantes Ayudantes Técnicos Sanitarios de la Seguridad Social, se concede un plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para entablar los oportunos recursos ante la Comisión Central de Reclamaciones del Personal Sanitario de la Seguridad Social, constituida en el Ministerio de Trabajo.

Madrid, 26 de febrero de 1972.—El Delegado general, José Martínez Estrada.

RESOLUCION de la Delegación General del Instituto Nacional de Previsión por la que se rectifica la de fecha 26 de noviembre de 1971, en la que se convocaba concurso para proveer plazas de Enfermeras por el turno de escalas.

Advertidos errores de transcripción en la Resolución dictada por la Delegación General del Instituto Nacional de Previsión el 26 de noviembre de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 30 de diciembre) por la que se convocaba concurso para la provisión de plazas de Enfermeras de las Instituciones sanitarias de la Seguridad Social, procede efectuar las siguientes rectificaciones:

1.º Se anulan:

Badajoz

Badajoz.—Ambulatorio: 1.

Cáceres

Cáceres.—Ambulatorio: 1.º

2.º Se incluye:

Cáceres

Trujillo.—Ambulatorio: 1.

Ciudad Real

Ciudad Real.—Ambulatorio: 1.

Vizcaya

Santurce.—Ambulatorio: 1.

Con motivo de las anteriores rectificaciones se concede un plazo de quince días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para formular nuevas instancias solicitando tomar parte en el concurso con arreglo a las condiciones generales establecidas en la primitiva convocatoria.

Madrid, 28 de febrero de 1972.—El Delegado general, José Martínez Estrada.

RESOLUCION de la Delegación General del Instituto Nacional de Previsión por la que se rectifica la de 15 de noviembre de 1971, que declaraba las plazas vacantes de Matronas de las Instituciones sanitarias de la Seguridad Social.

Advertidos errores de transcripción de datos en la Resolución dictada por la Delegación General del Instituto Nacional de Previsión de 15 de noviembre de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 29 de enero de 1972) por la que se declaraban las plazas vacantes de Matronas en las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social, procede rectificar la mencionada Resolución y anular las plazas declaradas en:

Murcia

Cartagena.—Ambulatorio: Dos.

Contra la presente Resolución pueden formularse los recursos que se estimen procedentes, de acuerdo y con los trámites y plazos que establece el artículo 40 del Estatuto Jurídico, ante la Comisión Central de Reclamaciones del Personal Sanitario de la Seguridad Social, constituida en el Ministerio de Trabajo.

Madrid, 28 de febrero de 1972.—El Delegado general, José Martínez Estrada.

MINISTERIO DE COMERCIO

RESOLUCION de la Subsecretaría de la Marina Mercante por la que se eleva a definitiva la relación de admitidos y excluidos al concurso-oposición libre convocada para cubrir cátedras vacantes en las Escuelas Oficiales de Náutica.

Ilmo. Sr.: Terminado el plazo de reclamaciones previsto en la norma IV de la Resolución de 8 de noviembre de 1971 («Boletín Oficial del Estado» número 285, del 29), por la que se convoca concurso-oposición para cubrir cátedras vacantes en las Escuelas Oficiales de Náutica, contra la relación provisional de admitidos y excluidos publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 46 del 23 de febrero último, esta Subsecretaría de la Marina Mercante ha resuelto:

1.º Admitir definitivamente a los aspirantes que fueron admitidos condicionalmente para optar a las cátedras de «Física», don Roberto Bretón Fernández, don Enrique Allege Placer y don José Fernando García Salgado.

2.º Admitir también definitivamente al aspirante que fué admitido condicionalmente para optar a la cátedra de «Termodinámica», don Luis Tejero Escribano.

3.º Excluir definitivamente, por renuncia voluntaria, al aspirante a las cátedras de «Mecánica y Resistencia de materiales» y «Tecnología mecánica y taller», don Angel Puerta Martín.

4.º Elevar a definitiva, con respecto a los demás aspirantes, la relación provisional de admitidos y excluidos que figuran en